I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001850

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 26 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3043/2017; el Oficio N° 700/805/2017 y el Certificado N°700/162/2017, ambos de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta solicitud presentada por la Organización; fotocopia del comprobante de ingresos municipales TM N°189125 de 2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la Junta de Vecinos Renacer I, el uso temporal de la calle 14 de Octubre entre Pasaje Pablo Suárez y calle Pablo Suárez con calle Progreso, para el día 22 de diciembre de 2017, a partir de las 18:00 y hasta las 22:00 horas, para realizar actividad de celebración de Navidad.

2. La responsable de la actividad será doña Ruth Toledo Fierro, Cedula de Identidad [redacted] en su calidad de presidente de la Junta de Vecinos Renacer I, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

5. Los ingresos generados por el presente decreto se imputará a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN JURÍDICA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.